



Municipio de
Atlacomulco



Gaceta Municipal

ATLACOMULCO

GACETA No.: 25 | VOLUMEN: I | AÑO: 1

FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

PERIODO DE PUBLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2025





“2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

ACTA No. 54

XXXV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL DÍA JUEVES SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DE ACUERDO A LA LISTA DE ASISTENCIA, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERÍODO 2025-2027; L. EN D. NICOLÁS MARTÍNEZ ROMERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MTRA. EN D. HORTENSIA MARISOL CASTRO DÍAZ, SÍNDICO MUNICIPAL; L. EN PEDAG. MANUEL FÉLIX GONZÁLEZ, PRIMER REGIDOR; L. EN PSIC. MAYRA ARMENTA CRUZ, SEGUNDA REGIDORA; MTRO. EN A. EBLEM ISRADE ROJAS, TERCER REGIDOR; LIC. EN E. DAMARY SANDOVAL CRUZ, CUARTA REGIDORA; MTRA. MARÍA GUADALUPE ORDÓÑEZ ESPINOZA, QUINTA REGIDORA; PROFRA. ALMA ROCIO CERNUDA HERNÁNDEZ, SEXTA REGIDORA; C. ARACELI MORALES OVANDO, SÉPTIMA REGIDORA, QUIENES SON ASISTIDOS POR EL MTRO. EN D.G. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FE PARA CELEBRAR LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIONES I, V Y 91 FRACCIÓN V.

CONTENIDO

PAG.

ACUERDOS DE LA XXXV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO..... 05

- SE APRUEBA LA RATIFICACIÓN Y FIRMA DEL PROYECTO DE LAS TARIFAS VIGENTES APPLICABLES PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAGE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EL CUAL QUEDA COMO UN ANEXO EN EL APÉNDICE DEL ACTA.
- SE APRUEBA EL VISTO BUENO PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO QUE SE LOCALIZA EN UNA ZONA CLASIFICADA COMO H150A, HABITACIONAL DENSIDAD 150, PARA UNA SUPERFICIE DE 476.52 M² ADICIONALES A LOS 195 M², AUTORIZADOS EN LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2025, DANDO UN TOTAL DE 671.52 M², PARA EL USO DE SERVICIOS FINANCIEROS DENTRO DE UNA EDIFICACIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 1,245.36 M², UBICADO EN CALLE TEPEITLÁN NÚMERO 115, COLONIA LA GARITA, ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 800.00 M², A FAVOR DE LA C. LEONORILDA LÓPEZ BRISEÑO EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIA.
- SE APRUEBA EL VISTO BUENO PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL INMUEBLE CON CLAVE CATASTRAL 0240138207000000, DE BODEGA SIN VENTA DIRECTA AL PÚBLICO Y OFICINAS, ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN DEL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS) DEL 80% EQUIVALENTE A 810.00 M² AL 87.80% EQUIVALENTE A 889.05 M², CON LO QUE SE AUTORIZARÍA UNA SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCIÓN DE 907.05 DISTRIBUIDA EN DOS NIVELES, DE LOS CUALES; EL PRIMER NIVEL TENDRÁ USO DE BODEGA SIN VENTA DIRECTA AL PÚBLICO (889.05 M²) Y 2DO NIVEL USO DE OFICINAS (18.00 M²), PREDIO QUE SE UBICA EN AVENIDA BONGONI, NÚMERO 170, COLONIA BONGONI, ATLACOMULCO, MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,012.50, A FAVOR DEL C. DAVID BECERRIL VALLADARES, EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIO.

ACUERDOS DE LA XXXVI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO..... 09

- SE AUTORIZA Y FACULTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL Y AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN LA BONIFICACIÓN DE HASTA UN 70% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS AÑOS 2024 Y ANTERIORES Y HASTA UN 50% DE BONIFICACIÓN EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2025; Y, HASTA UN 50% DE BONIFICACIÓN EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES POR OPERACIONES REALIZADAS MEDIANTE PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, PROMOVIDOS POR ORGANISMOS PÚBLICOS CREADOS PARA TAL EFECTO, QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025; ASÍ COMO HASTA UN 70% EN LOS RECARGOS Y HASTA UN 100% EN MULTAS POR LOS ACCESORIOS QUE ESTOS GENEREN.
- SE AUTORIZA OTORGAR UN SUBSIDIO EQUIVALENTE A 3,500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MN), PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, EJERCICIO FISCAL 2025.
- SEAPRUEBAELTERCERREPORTETRIMESTRALDEAVANCEPROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO 2025 Y QUEDA COMO UN ANEXO EN EL APÉNDICE DEL ACTA.
- SE APRUEBA EL VISTO BUENO PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA SALVADOR SÁNCHEZ COLÍN, SIN NÚMERO, LOCALIDAD DE TECOAC, ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 173.47 METROS CUADRADOS, A FIN DE MODIFICAR LA DENSIDAD DE UNA (1) A DOS (2) VIVIENDAS (DESTINADAS A RENTA Y NO SUJETAS A ENAJENACIÓN A TERCEROS), ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN DEL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS) DEL 70% (EQUIVALENTE A 121.47 METROS CUADRADOS) AL 88.14% (EQUIVALENTE A 152.90 METROS CUADRADOS), A FAVOR DEL C. ROBERTO LOVERA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIO.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

PM/SA/04538/11/2025

1.3

EL QUE SUSCRIBE MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE,-----

----- C E R T I F I C A -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA No. 54 DE LA XXXV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL DÍA JUEVES SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. IV, A LA LETRA DICE: “SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMATLA/SA/00737/2025.- SE APRUEBA LA RATIFICACIÓN Y FIRMA DEL PROYECTO DE LAS TARIFAS VIGENTES APLICABLES PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAGE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EL CUAL QUEDA COMO UN ANEXO EN EL APÉNDICE DEL ACTA.

PMATLA/SA/00738/2025.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES REALICE LO CONDUcente.

PMATLA/SA/00739/2025.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

PMATLA/SA/00740/2025.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN”.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

c.c.p. expediente
JEPM/nmd*



PM/SA/04539/11/2025
“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

1.3

EL QUE SUSCRIBE MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.

----- C E R T I F I C A -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA No. 54 DE LA XXXV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL DÍA JUEVES SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. V, A LA LETRA DICE: “SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMATLA/SA/00741/2025.- SE APRUEBA EL VISTO BUENO PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO QUE SE LOCALIZA EN UNA ZONA CLASIFICADA COMO H150A, HABITACIONAL DENSIDAD 150, PARA UNA SUPERFICIE DE 476.52 M² ADICIONALES A LOS 195 M², AUTORIZADOS EN LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2025, DANDO UN TOTAL DE 671.52 M², PARA EL USO DE SERVICIOS FINANCIEROS DENTRO DE UNA EDIFICACIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 1,245.36 M², UBICADO EN CALLE TEPESTITLÁN NÚMERO 115, COLONIA LA GARITA, ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 800.00 M², A FAVOR DE LA C. LEONORILDA LÓPEZ BRISEÑO EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIA.

PMATLA/SA/00742/2025.- SE INSTRUYE AL DIRECTO DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES REALICE LO CONDUcente.

PMATLA/SA/00743/2025.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

PMATLA/SA/00744/2025.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN”.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE
MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente
JEPM/nmd*



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

PM/SA/04540/11/2025

1.3

EL QUE SUSCRIBE MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-----

----- C E R T I F I C A -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA No. 54 DE LA XXXV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL DÍA JUEVES SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. VI, VII Y VIII, A LA LETRA DICE: “SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMATLA/SA/00745/2025.- SE APRUEBA EL VISTO BUENO PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL INMUEBLE CON CLAVE CATASTRAL 0240138207000000, DE BODEGA SIN VENTA DIRECTA AL PÚBLICO Y OFICINAS, ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN DEL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS) DEL 80% EQUIVALENTE A 810.00 M² AL 87.80% EQUIVALENTE A 889.05 M², CON LO QUE SE AUTORIZARÍA UNA SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCIÓN DE 907.05 DISTRIBUIDA EN DOS NIVELES, DE LOS CUALES; EL PRIMER NIVEL TENDRÁ USO DE BODEGA SIN VENTA DIRECTA AL PÚBLICO (889.05 M²) Y 2DO NIVEL USO DE OFICINAS (18.00 M²), PREDIO QUE SE UBICA EN AVENIDA BONGONI, NÚMERO 170, COLONIA BONGONI, ATLACOMULCO, MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,012.50, A FAVOR DEL C. DAVID BECERRIL VALLADARES, EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIO.

PMATLA/SA/00746/2025.- SE APRUEBA EL VISTO BUENO PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL INMUEBLE CON CLAVE CATASTRAL 0240138217000000, DE BODEGA SIN VENTA DIRECTA AL PÚBLICO Y OFICINAS, ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN DEL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS) DEL 80% EQUIVALENTE A 336 M² AL 90.10% EQUIVALENTE A 378.45 M², CON LO QUE SE AUTORIZARÍA UNA SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCIÓN DE 396.45 DISTRIBUIDA EN DOS NIVELES, DE LOS CUALES; EL PRIMER NIVEL TENDRÁ USO DE BODEGA SIN VENTA DIRECTA AL PÚBLICO (378.45 M²) Y 2DO NIVEL USO DE OFICINAS (18.00 M²), CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 420.00 M², PREDIO QUE SE UBICA EN AVENIDA BONGONI, NÚMERO 162, COLONIA BONGONI, ATLACOMULCO, MÉXICO, A FAVOR DEL C. DAVID BECERRIL VALLADARES, EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIO.



Municipio de
Atlacomulco



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

PMATLA/SA/00747/2025.- SE APRUEBA EL VISTO BUENO PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL INMUEBLE CON CLAVE CATASTRAL 0240138216000000, DE BODEGA SIN VENTA DIRECTA AL PÚBLICO Y OFICINAS, ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN DEL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS) DEL 80% EQUIVALENTE A 336.00 M² AL 86% EQUIVALENTE A 361.20 M² TOTAL DE CONSTRUCCIÓN, EN UNA SUPERFICIE DE 420.00 M², PREDIO QUE SE UBICA EN AVENIDA BONGONI, NÚMERO 154, COLONIA BONGONI, ATLACOMULCO, MÉXICO, A FAVOR DEL C. DAVID BECERRIL VALLADARES, EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIO.

PMATLA/SA/00748/2025.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES REALICE LO CONDUCENTE.

PMATLA/SA/00749/2025.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

PMATLA/SA/00750/2025.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN".-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE
 Municipio de Atlacomulco
 2025
 Secretaría del Ayuntamiento
 MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente
JEPM/nmd*



“2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

ACTA No. 55

XXXVI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL DÍA MARTES ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DE ACUERDO A LA LISTA DE ASISTENCIA, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERÍODO 2025-2027; L. EN D. NICOLÁS MARTÍNEZ ROMERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MTRA. EN D. HORTENSIA MARISOL CASTRO DÍAZ, SÍNDICO MUNICIPAL; L. EN PEDAG. MANUEL FÉLIX GONZÁLEZ, PRIMER REGIDOR; L. EN PSIC. MAYRA ARMENTA CRUZ, SEGUNDA REGIDORA; MTRO. EN A. EBLEM ISRADE ROJAS, TERCER REGIDOR; LIC. EN E. DAMARY SANDOVAL CRUZ, CUARTA REGIDORA; MTRA. MARÍA GUADALUPE ORDÓÑEZ ESPINOZA, QUINTA REGIDORA; PROFRA. ALMA ROCÍO CERNUDA HERNÁNDEZ, SEXTA REGIDORA; C. ARACELI MORALES OVANDO, SÉPTIMA REGIDORA, QUIENES SON ASISTIDOS POR EL MTRO. EN D.G. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FE PARA CELEBRAR LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIONES I, V Y 91 FRACCIÓN V.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México” PM/SA/04614/11/2025

1.3

EL QUE SUSCRIBE MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-----

C E R T I F I C A -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA No. 55 DE LA XXXVI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL DÍA MARTES ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. IV, A LA LETRA DICE: “SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMATLA/SA/00753/2025.- SE AUTORIZA Y FACULTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL Y AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN LA BONIFICACIÓN DE HASTA UN 70% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS AÑOS 2024 Y ANTERIORES Y HASTA UN 50% DE BONIFICACIÓN EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2025; Y, HASTA UN 50% DE BONIFICACIÓN EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES POR OPERACIONES REALIZADAS MEDIANTE PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, PROMOVIDOS POR ORGANISMOS PÚBLICOS CREADOS PARA TAL EFECTO, QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025; ASÍ COMO HASTA UN 70% EN LOS RECARGOS Y HASTA UN 100% EN MULTAS POR LOS ACCESORIOS QUE ESTOS GENEREN.

PMATLA/SA/00754/2025.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES REALICE LO CONDUcente.

PMATLA/SA/00755/2025.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

PMATLA/SA/00756/2025.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN”.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE
MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente
JEPM/nmd*



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

PM/SA/04615/11/2025

1.3

EL QUE SUSCRIBE MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-----

C E R T I F I C A

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA No. 55 DE LA XXXVI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL DÍA MARTES ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. V, A LA LETRA DICE: “SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMATLA/SA/00757/2025.- SE AUTORIZA OTORGAR UN SUBSIDIO EQUIVALENTE A 3,500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MN), PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, EJERCICIO FISCAL 2025.

PMATLA/SA/00758/2025.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES REALICE LO CONDUcente.

PMATLA/SA/00759/2025.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

PMATLA/SA/00760/2025.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN”.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Municipio de Atlacomulco
ATENTAMENTE
Secretaría del
MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente
JERM/nmd*



Municipio de
Atlacomulco



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

PM/SA/04617/11/2025

1.3

EL QUE SUSCRIBE MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.

----- C E R T I F I C A -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA No. 55 DE LA XXXVI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL DÍA MARTES ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. VII, A LA LETRA DICE: "SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD DE VOTOS** EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMATLA/SA/00763/2025.- SE APRUEBA EL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO 2025 Y QUEDA COMO UN ANEXO EN EL APÉNDICE DEL ACTA.

PMATLA/SA/00764/2025.- SE INSTRUYE AL COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, TURNÉ A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA EL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO 2025.

PMATLA/SA/00765/2025.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

PMATLA/SA/00766/2025.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN".

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DQCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE
MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente
JEPM/nmo*

Municipio S/N, Centro, Atlacomulco de Fabela Estado de México. C.P. 50450, Tel. (712) 122 03 33, 712122 02 00
www.atlacomulco.gob.mx



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

PM/SA/04618/11/2025

1.3

EL QUE SUSCRIBE MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-----

C E R T I F I C A -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA No. 55 DE LA XXXVI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS DIECISiete HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL DÍA MARTES ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. VIII, A LA LETRA DICE: “SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMATLA/SA/00767/2025.- SE APRUEBA EL VISTO BUENO PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA SALVADOR SÁNCHEZ COLÍN, SIN NÚMERO, LOCALIDAD DE TECOAC, ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 173.47 METROS CUADRADOS, A FIN DE MODIFICAR LA DENSIDAD DE UNA (1) A DOS (2) VIVIENDAS (DESTINADAS A RENTA Y NO SUJETAS A ENAJENACIÓN A TERCEROS), ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN DEL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS) DEL 70% (EQUIVALENTE A 121.47 METROS CUADRADOS) AL 88.14% (EQUIVALENTE A 152.90 METROS CUADRADOS), A FAVOR DEL C. ROBERTO LOVERA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIO.

PMATLA/SA/00768/2025.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES REALICE LO CONDUcente.

PMATLA/SA/00769/2025.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

PMATLA/SA/00770/2025.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN”.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente
JEPM/nmd*



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.”

L. EN D. NICOLÁS MARTÍNEZ ROMERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MTRA. EN D. HORTENSIA MARISOL CASTRO DÍAZ, SÍNDICO MUNICIPAL

L. EN PEDAG. MANUEL FÉLIX GONZÁLEZ, PRIMER REGIDOR

L. EN PSIC. MAYRA ARMENTA CRUZ, SEGUNDA REGIDORA

MTRO. EN A. EBLEM ISRADE ROJAS, TERCER REGIDOR

LIC. EN E. DAMARY SANDOVAL CRUZ, CUARTA REGIDORA

MTRA. MARÍA GUADALUPE ORDÓÑEZ ESPINOZA, QUINTA REGIDORA

PROFRA. ALMA ROCIO CERNUDA HERNÁNDEZ, SEXTA REGIDORA

C. ARACELI MORALES OVANDO, SÉPTIMA REGIDORA

MTRO. EN D.G. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

GACETA MUNICIPAL

